

PROGRAMA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES RELACIONADOS CON LA CULTURA PREVENTIVA



OBJETIVOS

del programa

El Programa “Prevención de Riesgos Laborales relacionados con la cultura preventiva” es resultado del **Acuerdo Intersectorial de Navarra de Relaciones Laborales** firmado el 8 de Junio de 1995 entre la representación de **CCOO, UGT y CEN**.

Dicho acuerdo especifica que las actividades en materia de Salud Laboral deben centrarse en avanzar de manera sectorial en el conocimiento de los factores de riesgo para la salud; todo ello, con el fin de mejorar el conocimiento de las causas de enfermedad y mortalidad, prestar un eficaz servicio de asesoramiento y contribuir a la formación de empresarios/as y trabajadores/as, fundamentalmente de las pequeñas y medianas empresas.

Este programa lleva desarrollándose desde el año 1999, y se ha ido reforzando mediante convenios suscritos con el Gobierno de Navarra. En la actualidad, el más reciente es el Acuerdo para la Reactivación Económica y el Empleo, que establece medidas para el impulso de la Seguridad y Salud en el Trabajo (octubre 2014).

Con este Programa, CCOO va a actuar en las empresas a través de **equipos de trabajo integrados por técnicos y técnicas acreditados en prevención de riesgos laborales**. Sus funciones consistirán en sensibilizar, informar, asesorar a las empresas, a los delegados/as de prevención, a los comités de seguridad y salud, a los representantes sindicales y/o a los trabajadores/as en materia preventiva.

El **ámbito de actuación** del Equipo de Dinamización de la cultura preventiva es toda la Comunidad Foral de Navarra.

El **objetivo general del programa** es que delegados/as de personal, trabajadores/as, personal directivo, mandos intermedios, delegados/as de prevención, técnicos/as de prevención, coordinadores/as, etc., estén concienciados, implicados e informados sobre la implantación del plan de prevención.

Algunos de los **objetivos específicos** planteados para conseguir alcanzar el objetivo general planteado son:

Mejorar el diálogo entre empresarios/as, trabajadores/as y/o sus representantes a través de reuniones conjuntas, propiciando para ello la creación de Comités de Seguridad y Salud en el mayor número de empresas. Por la vía del consenso incluiremos también las que no están obligadas a su constitución.

Aumentar el conocimiento por parte de la empresa de las diferentes actuaciones que engloba el Plan General de Prevención (Planificación de la actividad preventiva, Plan de Formación en Prevención, Plan de Vigilancia de la Salud y Plan de Emergencia).

Propiciar la participación, información y consulta de los Delegados/as de Prevención en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud de los trabajadores/as.

Impulsar la implantación de un modelo organizativo de la actividad preventiva en las empresas visitadas, conforme al Reglamento de los Servicios de Prevención.

Fomentar la elección de delegados/as de prevención en aquellas empresas que no lo tengan.

Potenciar la realización de evaluaciones de riesgos con calidad en las empresas, entendidas como herramientas para la realización del plan de prevención de riesgos laborales y así mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Conseguir que las empresas perciban la necesidad de establecer un procedimiento de investigación de accidentes como medio de mejora ante la siniestralidad laboral.

Coordinar progresivamente las actividades preventivas empresariales de una manera eficaz y no meramente documental.

Difundir buenas prácticas en el ámbito de la prevención.

SERVICIOS que presta CCOO

a través de este programa

Salud Laboral de CCOO de Navarra, es un servicio que este sindicato ofrece a los/as trabajadores/as, a sus representantes y a las empresas para asesorar de manera específica y gratuita en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Los **servicios que ofrecemos** son:

Acompañamiento a delegados/as de prevención en reuniones de Comité de Seguridad y Salud.

Visita de las instalaciones o de puestos de trabajo concretos en las empresas.

Formación dirigida a delegados/as de prevención y/o trabajadores/as.

Revisión de la documentación preventiva de la empresa.

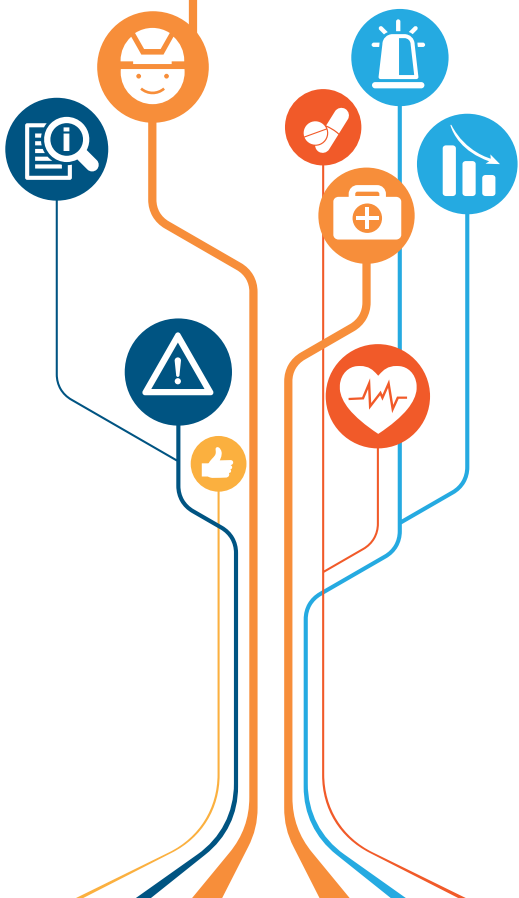
Elaboración de informes técnicos.

Asesoramiento legal en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Documentación e información sobre temas específicos.

Intermediación con Servicios de Prevención o Mutuas.

Actuaciones con organismos oficiales: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)



Ante cualquier duda puedes solicitar asesoramiento en el sindicato.

¡Acude!



Nuestras sedes están en:

Pamplona

Avda Zaragoza 12, 6ª planta. 31003
Teléfono: 948 23 30 90
slnav@navarra.ccoo.es

Tudela Eza, 5. Tel. 948 82 01 44

Castejón Estación Renfe, s/n. Tel. 948 81 42 54

Estella Maria de Maeztu 19-21, bajo. Tel. 948 55 42 51

San Adrián Santa Gema 33-35, entrpl. Tel. 948 67 20 24

Viana Tudela 9, bajo. Tel. 948 64 53 95

Mendavia Miguel Pérez, s/n. Tel. 948 69 52 22

Tafalla Beire 2, bajo. Tel. 948 70 26 73

Peralta Avda. de la Paz 7A, 1ª pl. puerta B. Tel. 948 75 07 98

Alsasua Zelai 79, bajo. Tel. 948 56 40 51

www.navarra.ccoo.es

 @ccoonavarra

 www.facebook.com/ccoonavarra

 www.youtube.com/user/ccoonavarra